

afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por Orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 25.6.02, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y, si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su cargo, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las Actas, los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al solo objeto de subsanar errores o complementar datos que se hubiesen podido cancelar u omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información, tanto en el Ayuntamiento del término municipal citado como en la sede de esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6, pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano parcelario en el que se localizan las respectivas fincas.

Finca nº.	PROPIETARIO	Domicilio			
Día 5 de Noviembre de 2002 a partir de las 11 horas en Ayuntamiento de Albox					
01/20/21	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	Plaza García Haro, 1	04800	ALBOX	ALMERÍA
02/20/21	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	Polígono Ind. Albox. Área de Servicio al Transporte	4800	ALBOX	ALMERÍA
03/20/21	Gines Mirón Jiménez	Herrerías, 10	04800	ALBOX	ALMERÍA
04/20/21	Herederos de José Pérez Torrecilla (Daniel Pérez Naranjo y Juan José Pérez Naranjo)	Plaza del Pueblo, 7	04800	ALBOX	ALMERÍA
05/20/21	Roque Soto Fernández	Avenida de Lepanto	04800	ALBOX	ALMERÍA
06/20/21	AUTOMECANICA ALBOX, S.C.A.	Polígono Industrial de Albox, s/n	04800	ALBOX	ALMERÍA
07/20/21	Roque Mármol Chacón	Obispo Hurtado, 13 - 1ª Izquierda	18002	GRANADA	GRANADA
08/20/21	Pedro Sánchez Martínez	Herrerías, 7	04800	ALBOX	ALMERÍA
09/20/21	COOPERATIVA TRANSRUMAR, S.C.L.	Polígono Ind. Albox. Área de Servicio al Transporte	04800	ALBOX	ALMERÍA
10/20/21	Isabel Granados Egea	Escuadra, 2	04800	ALBOX	ALMERÍA
Día 6 de Noviembre de 2002 a las 11 horas en Ayuntamiento de Cantoria					
02/17/18	Salvador Segura Martínez	García Lorca, 31	04867	MACAEL	ALMERÍA
03/17/18	Desconocido				
04/17/18	Juan Ortiz Galera	Medio, 35	04869	FINES	ALMERÍA
Día 6 de Noviembre de 2002 a las 13:30 horas en Ayuntamiento de Fines					
01/17/18	MÁRMOLES GUTIERREZ MENA, S.A.	Ctra. De Baza, s/n. Paraje El Palomar	04869	FINES	ALMERÍA
05/17/18	Antonio Asensio Alonso	Alejandro Estrada, 22	04869	FINES	ALMERÍA
Día 7 de Noviembre de 2002 a las 11 horas en Ayuntamiento de Serón					
01/6	José Herrero Corral	Corcega, 13 - Atico 1º	08914	BADALONA	BARCELONA
02/6	Jose Antonio Benitez Garcia	Gadil, 14	04890	SERON	ALMERÍA
Día 8 de Noviembre de 2002 a las 11 horas en Ayuntamiento de Zurgena					
01/26	Santiago Segura Rodriguez	Avenida de la Paz, 2	04661	LA ALFOQUIA ZURGENA	ALMERÍA
Día 12 de Noviembre de 2002 a partir de las 11 horas en Ayuntamiento de Purchena					
01/11	Diego Ruiz Carmona	Maestro Serrano, 13 - 5º C	04004	ALMERÍA	ALMERÍA
02/11	Joaquín García González	Ctra. Huércal-Overa - Baza, Km. 49,5	04870	PURCHENA	ALMERÍA
03/11	MÁRMOLES JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Almería, 36	04867	MACAEL	ALMERÍA
04/11	MÁRMOLES SOTOMAR, S.L.	Ctra. Huércal-Overa - Baza, Km. 50	04870	PURCHENA	ALMERÍA

Finca nº.	PROPIETARIO	Domicilio			
05/11	MÁRMOLES DUENDE, S.L.	Ctra. Huércal-Overa - Baza, Km. 50	04870	PURCHENA	ALMERÍA
06/11	Baltasar Dominguez Egea	Plaza Larga, 10	04870	PURCHENA	ALMERÍA
07/11	MÁRMOLES GARCÍA COSENTINO, S.A.	Polígono Industrial de Purchena s/n	04870	PURCHENA	ALMERÍA
08/11	Severo Galera Galera	La Parra, 10	04870	PURCHENA	ALMERÍA
09/11	Maria Ruiz Carmona	Hermanos Machado, 6	04004	ALMERÍA	ALMERÍA
10/11	Diego Ruiz Carmona	Maestro Serrano, 13 - 5º C	04004	ALMERÍA	ALMERÍA
Día 13 de Noviembre de 2002 a partir de las 11 horas en Ayuntamiento de Purchena					
11/11	Antoni Carrión Martínez. Industrias Agrícolas del Almanzora	Carrera del Socorro, 79	04880	TÚJOLA	ALMERÍA
12/11	ARIDOS PÉREZ JIMENEZ, S.L.	Virgen del Socorro, 66	04880	TÚJOLA	ALMERÍA
13/11	MÁRMOLES JOSÉ MUÑOZ SÁNCHEZ	Carretera Huércal-Overa - Baza, Km. 50,3	04870	PURCHENA	ALMERÍA
14/11	Miguel Sánchez Martos	Paraje Carretera Paquillo, 5	04870	PURCHENA	ALMERÍA
15/11	José Martínez Camenforte	Carretera Alta, 3	04860	OLULA DEL RÍO	ALMERÍA
16/11	José Cano Sánchez	Carretera Huércal-Overa - Baza, Km. 53	04870	PURCHENA	ALMERÍA
17/11	Isabel Tunez Quiles	Cuesta del Cartero. 3 Bajo	04860	OLULA DEL RÍO	ALMERÍA
18/11	Isabel Tunez Quiles	Cuesta del Cartero. 3	04860	OLULA	ALMERÍA
19/11	Francisco Franco	Eduardo Pérez, 20 - 7º	04001	ALMERÍA	ALMERÍA
20/11	GRANITOS VERDE OLULA, S.L.	Paraje Cuesta Blanca. Ctra. Olula-Purchena, Km. 1,7	04860	OLULA DEL RÍO	ALMERÍA
Día 14 de Noviembre de 2002 a partir de las 11 horas en Ayuntamiento de Purchena					
21/11	Antonio Franco García				
22/11	MÁRMOLES DUENDE, S.L.	Carretera Huércal-Overa - Baza, Km. 50	04870	PURCHENA	ALMERÍA
23/11	Pedro Navarro Morata	Carretera de Tahal, s/n	04867	MACAEL	ALMERÍA
24/11	José Segura Valdez	Barriada de la Estación, s/n	04870	PURCHENA	ALMERÍA
25/11	SEVIMAR SEVILLANA DE MÁRMOLES, S.L.	Carretera Huércal-Overa - Baza, Km. 49,5	04870	PURCHENA	ALMERÍA
26/11	OMIA-CLARIANA, S.A.	Estación del Ferrocarril s/n	04870	PURCHENA	ALMERÍA
27/11	Diego Ruiz Carmona	Maestro Serrano, 13 - 5º C	04004	ALMERÍA	ALMERÍA
28/11	MÁRMOLES ORTEGA TOLEDO, S.L.	Almería, 26	04870	PURCHENA	ALMERÍA
01/9/1	MÁRMOLES JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Almería, 36	04867	MACAEL	ALMERÍA
02/9/1	José Lorente Cano	Real, 16	04870	PURCHENA	ALMERÍA

Almería, 2 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave para el levantamiento de actas previas a la ocupación que se cita.

Esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes aprobó, con fecha 1 de junio de 1999, el Proyecto de la obra clave: 01-HU-1219 «Adecuación funcional de arce- nos y drenaje de la A-484 de Hinojos a Almonte», ordenándose por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 26 de octubre de 2000 la incoación de Expediente de Expropiación Forzosa de aquellos bienes, derechos e intereses afectados por la ejecución de las obras ordenadas.

En acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno, de fecha 14 de noviembre de 2000, se declara de urgencia a efectos de aplicación del Procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento.

Durante el proceso expropiatorio se han advertido ciertas concreciones en cuanto a identificación de titulares y a datos parcelarios catastrales que, sin modificar la traza inicialmente contemplada, da lugar a la presente citación.

Por lo que esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en los Ayuntamientos de Hinojos y Almonte, los días 29 y 30 de octubre de 2002, respectivamente, al objeto de proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar

en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Norma Segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá de notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 2 de octubre de 2002.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/86, de 5.2), El Secretario General, Francisco López Arboleda.

A N E X O

T.m.: Hinojos.

Día: 29 de octubre de 2002.

Lugar: Ayuntamiento.

Hora: 11,30 a 13,30.

Finca núm. 4; políg. 16/parc. 30; propietaria: Doña Margarita Cascubón Pérez; superficie a expropiar: 360 m².

Finca núm. 5; políg. 16/parc. 147; propietario: Don Francisco Hernández Barba; superficie a expropiar: 284 m².

Finca núm. 6; políg. 16/parc. 2; propietario: Don Francisco Hernández Barba; superficie a expropiar: 96 m².

Finca núm. 7; políg. 16/parc. 1; propietaria: Doña Encarnación Moreno García; superficie a expropiar: 116 m².

T.m.: Almonte.

Día: 30 de octubre de 2002.

Lugar: Ayuntamiento.

Hora: 11,00 a 14,00.

Finca núm. 19; políg. 25/parc. 267; propietario: Dehesa San Enrique, S.A.; superficie a expropiar: 622 m².

Finca núm. 20; políg. 25/parc. 257; propietario: Dehesa San Enrique, S.A.; superficie a expropiar: 1.280 m².

Finca núm. 21; políg. 25/parc. 113; propietario: Don Francisco Millán Cabrera; superficie a expropiar: 520 m².

Finca núm. 22; políg. 25/parc. 109; propietario: Don Antonio Márquez López; superficie a expropiar: 24 m².

Finca núm. 23; políg. 25/parc. 108; propietario: Don Alfonso Roldán Pérez; superficie a expropiar: 340 m².

Finca núm. 24; políg. 25/parc. 106; propietario: Don Antonio Castilla Bejarano; superficie a expropiar: 208 m².

Finca núm. 25; políg. 25/parc. 105; propietario: Don Manuel Díaz Gil; superficie a expropiar: 310 m².

Finca núm. 26; políg. 25/parc. 73; propietario: Don Manuel Díaz Gil; superficie a expropiar: 112 m².

Finca núm. 35; políg. 25/parc. 152; propietario: Dehesa San Enrique, S.A.; superficie a expropiar: 1.860 m².

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público oficio emplazando en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla a don José Cabezuelo Rodríguez (F-9/98).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del oficio emplazando en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla a don José Cabezuelo Rodríguez, con domicilio últimamente conocido en Dos Hermanas (Sevilla), C/ Esperanza, se pone en su conocimiento que:

«A fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla núm. Seis en relación con el recurso contencioso-administrativo núm. 110/2002, interpuesto por doña Purificación Martínez Jordá contra la Resolución de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, emitida con fecha 15.1.2002, por la que se confirma y desestima el recurso de alzada interpuesto por la misma Sra. en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla), se le emplaza para que en el plazo de 9 días, si le conviniere, pueda comparecer ante ese Juzgado con Abogado y Procurador, o con Abogado con poder al efecto, informándole que, de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personare oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 23 de septiembre de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el se hace pública la Resolución de suspensión de actividades recaída en el expediente 116/02, instruido a don Carlos Rioja Gutiérrez.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Suspensión de Actividades que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente 116/02, instruido a don Carlos Rioja Gutiérrez, cuya notificación a través del Servicio de Mensajería en el Local 1-C en la C/ Gómez de la Lama, de la localidad de Camas, no ha sido posible al encontrarse dicho establecimiento cerrado, se pone en su conocimiento que con fecha 22 de agosto de 2002 el Delegado Provincial de Salud resolvió:

«La suspensión provisional de las actividades de laboratorio de prótesis dentales que se realizan en el establecimiento sanitario propiedad de don Carlos Rioja Gutiérrez debido al riesgo sanitario que implica la falta de autorización de los centros sanitarios. Dicha medida cautelar deberá mantenerse mientras no se obtenga la correspondiente autorización de funcionamiento y la inscripción registral.»

Dicha Resolución se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución es inmediatamente ejecutiva, conforme a los artículos